

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE VOTO

D./D^a..... con D.N.I. nº..... asegurado en el Ramo R. C. P. delega su REPRESENTACIÓN en el Asociado D./D^a. JOSÉ ARCOS MASA..... para que le represente en la Asamblea General Ordinaria de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, que se celebrará el día 17 de junio de 2016 quién habrá de atenerse en la votación a los puntos que conforman el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Informe del presidente sobre la marcha de la actividad de MUSAAT.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de MUSAAT y Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2015.
- 3º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015.
- 4º. Informe de Gobierno Corporativo que incluye el Informe Anual del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.
- 5º. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2015.
- 6º. Elecciones para la renovación de los cargos de vicepresidente, vocal de Asuntos Económicos y Financieros y vocal nº 4, por un período de tres años, del Consejo de Administración, que se llevarán a efecto en la forma estatutaria y de acuerdo con la normativa establecida en el Reglamento del Consejo de Administración.
- 7º. Nombramiento o prórroga, en su caso, de auditores.
- 8º. Ruegos y preguntas.
- 9º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión.

..... a de de 2016

INDICACIONES DE VOTO PARA EL REPRESENTANTE (R.D.L. 1/2010).

FDO.:

IMPORTANTE:

- EL REPRESENTANTE DEBERÁ VOTAR DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE VOTO DADAS POR EL REPRESENTADO. POR EXCEPCIÓN, EL REPRESENTANTE PODRÁ VOTAR EN SENTIDO DISTINTO CUANDO SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS IGNORADAS EN EL MOMENTO DEL ENVÍO DE LAS INSTRUCCIONES Y SE CORRA EL RIESGO DE PERJUDICAR LOS INTERESES DEL REPRESENTADO. EN CASO DE VOTO EMITIDO EN SENTIDO DISTINTO A LAS INSTRUCCIONES, EL REPRESENTANTE DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE AL REPRESENTADO, POR MEDIO DE ESCRITO EN QUE SE EXPLIQUE LAS RAZONES DEL VOTO. SI NO SE INDICARA NADA SOBRE EL SENTIDO DEL VOTO, EL REPRESENTANTE LO EXPRESARÁ EN LA FORMA QUE CONSIDERE MÁS ADECUADA A LOS INTERESES DE LA ENTIDAD (ART. 186 R.D.L. 1/2010).
- LAS DELEGACIONES HABRÁN DE TENER ENTRADA EN LA SEDE SOCIAL CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA REUNIÓN, FECHA EN LA QUE CONCLUYE EL PLAZO (ART. 17.2 ESTATUTOS).
- NO SE ADMITIRÁN COMO VÁLIDAS LAS DEPOSITADAS EN CORREOS CON FECHA ANTERIOR Y QUE NO HAYAN TENIDO ENTRADA EN EL DÍA Y HORA ANTERIORMENTE CITADOS COMO FECHA LÍMITE. IGUALMENTE, LAS REPRESENTACIONES DE VOTOS DEBERÁN CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA ORIGINAL, NO ADMITIÉNDOSE COMO VÁLIDAS LAS EMITIDAS POR FAX NI POR CORREO ELECTRÓNICO.